



DOCUMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIA CALIFICADA

Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra

- 01. Pago de tasas de acuerdo con la Ordenanza Fiscal Reguladora nº 13 por Intervención municipal en la apertura de establecimientos. (BOCM, n.º 63 del 15 de marzo de 2013).**
 - 02. Instancia solicitando la apertura o instalación.**
 - 03. Proyecto redactado por un Técnico adecuado y dirección facultativa incluyendo anexo de evaluación ambiental conforme a normativa vigente si así se requiere.**
 - 04. Si se va a realizar alguna obra, se deberá solicitar Licencia de Obras Municipal.**
 - 05. Una vez comprobada la adecuación del proyecto se presentará un Certificado Final de Obra donde se recoja que estás han sido dirigidas por el técnico redactor del proyecto y que se adaptan al mismo, y que cumplen con la reglamentación vigente que le es de aplicación.**
 - 06. Antes de comenzar la actividad, deberá presentar:**
 - 06.A. Contrato de mantenimiento de extintores.**
 - 06.B. Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) del año en curso.**
 - 06.C. Legalización de instalaciones.**
- o una Declaración Responsable de que posee la mencionada documentación.**